

PLANILLA DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y
1	162379.9	41831.3
2	162563.7	41845.1
3	162494.0	42206.2
4	162511.7	42206.2
5	162972.7	42635.4
6	162953.3	42635.4
7	162678.4	42649.1
8	162596.3	42660.0
9	170512.2	43544.3
10	169971.7	43561.4
11	177682.2	43566.1
12	177690.8	43588.2
13	180326.2	43914.2
14	181807.7	44447.7
15	184463.9	45010.0
16	184203.3	45040.0
17	182998.5	45252.3
18	182522.8	45286.3
19	180548.6	45344.2
20	180578.3	45419.6
21	180762.5	45447.2
22	182097.5	45456.6
23	187182.8	48112.6
24	186400.0	48142.4
25	187951.1	48699.9
26	189772.5	48919.2
27	187722.8	48933.4
28	186992.8	49019.2
29	186695.8	49028.1
30	187922.5	49272.3
31	186111.1	49524.4
32	187310.0	49566.3

CUADRO DE ÁREAS, PADRONES Y PROPIETARIOS

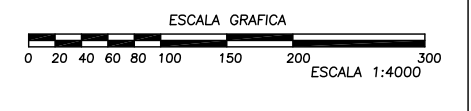
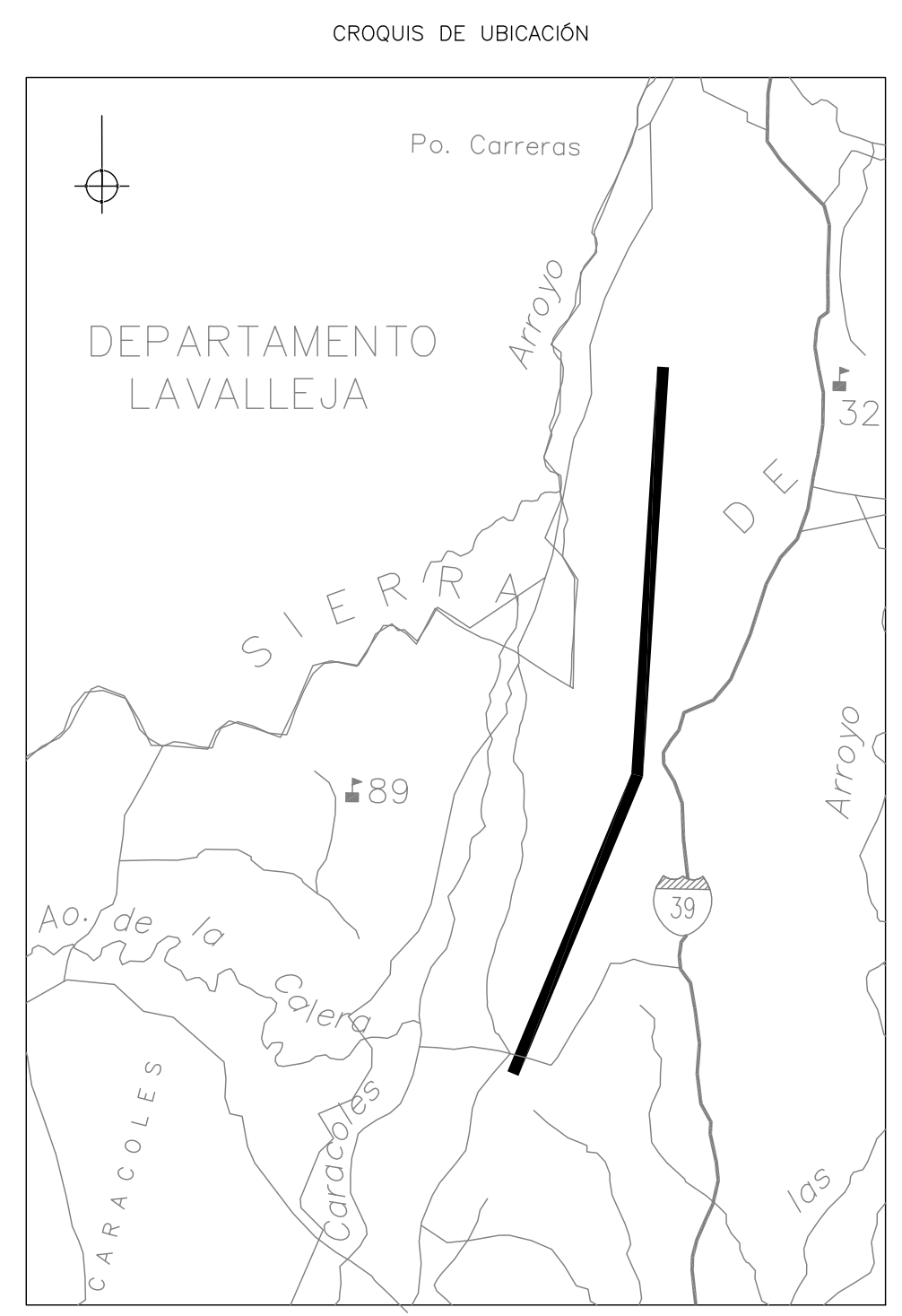
FRACCIÓN	PADRON N°	PROPIETARIO	ÁREA
1	22110 (p.)	Elodina San Martín de la Rosa	414.2746m²
2	4182 (p.)	Angel Larrosa	214.0773m²
3	19415 (p.)	Angel Larrosa San Martín	714.7844m²
4	2587 (p.)	Luis Carlos Odizco	1444.9430m²
5	2584 (p.)	Alberto A. Odizco	714.9072m²
6	22686 (p.)	Maria Laura Odizco	714.2684m²
7	2584 (p.)	Alberto A. Odizco	214.1382m²
8	6291 (p.)	Luis Carlos Odizco	114.1507m²
9	6288 (p.)	Candido Rodriguez	914.7763m²
10	6290 (p.)	Santos A. Rodriguez	414.7108m²
11	22717 (p.)	Nidia Estela Archondo	214.3544m²
12	5198 (p.)	Maximo Silveira	114.1856m²
13	22311 (p.)	Luciano Silveira	314.3209m²
14	22312 (p.)	Luciano Silveira	214.5408m²
15	22313 (p.)	Luciano Silveira	314.0132m²
16	21080 (p.)	Maria Victoria Gramont	814.4137m²
17	2579 (p.)	Jaon A. Gramont	414.8058m²
18	2540 (p.)	Bruno San Martín Rodriguez	1114.7895m²
19	2627 (p.)	Julio Chiparra y otros	714.3670m²
20	12197 (p.)	Hulises G. Pereira	414.6272m²
21	4788 (p.)	Amelia Del Puerto	414.3620m²
22	12196 (p.)	Amibal D. Pereira y otro	314.5908m²
23	25283 (p.)	Sucesión Pereira	914.8710m²
24	16080 (p.)	Julio María San Martín Gomez	414.0468m²
25	5878 (p.)	Florencia A. Silveira	114.5299m²

La faja de servidumbre fue materializada en el campo por un conjunto de mojones de hierro, alfileres, entre el eje de la línea. Se anota las distancias respectivamente los "Padrones" homogeneizados de forma transpuntual. Cada uno tiene en su base horizontal visible una planilla de metal con la inscripción que aparece arriba.

El vértice número 1 (V1) materializó el inicio de la línea próxima a la ciudad de San Carlos en el Departamento de Maldonado, sumando la numeración hasta el último vértice ubicado en el Departamento de Cerro Largo, próximo al la frontera con el Brasil.

A efectos de la topografía, identificación física y parámetros de la faja de servidumbre de la línea con distancias medidas desde sus bordes hasta un conjunto de puntos de faja ubicada en campo y los cuales se detallan en el dibujo con el símbolo "P". Con el mismo objeto y símbolo se suman también las mencionadas vértices que materializan el eje de la línea.

PUNTO	X	Y
V9	186377.0	47456.4
V10	190884.7	54499.3



UTE ASESORIA TECNICO JURIDICA
Dpto. BIENES RAICES

PLANO DE MENSURA

SERVIDUMBRE DE LINEA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Línea 500 kv
Estación SAN CARLOS - CONVERTORA MELO - ACEGUA .

Departamento:	Maldonado
Sección Catastral:	6a. y 9a.
Propietarios y Padrones:	Ver Planilla Indicativa
Area Total Destinada:	125H6 4235m ²
Láminas Catastrales:	F27a

LAMINA 3 DE 4 ESCALA 1/4000

NOTAS:

- El presente plano de mensura y croquis de ubicación fue elaborado por el profesional responsable de este estudio, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.
- Se garantiza que el contenido del presente plano de mensura y croquis de ubicación es fiel y veraz, en todo lo que respecta a los datos que se han consignado.
- El presente plano de mensura y croquis de ubicación es válido en todo lo que respecta a los datos que se han consignado, siempre que no se produzcan modificaciones de los mismos.
- El presente plano de mensura y croquis de ubicación es válido en todo lo que respecta a los datos que se han consignado, siempre que no se produzcan modificaciones de los mismos.

<p>ROBERTO PATIRO Ingeniero Agrimensor Dpto. BIENES RAICES Maldonado, Diciembre 2007</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO OFICINA DELEGADA DE MALDONADO</p> <p>Colegiado, sin observaciones y cumplidas las disposiciones legales, se inscribe con el N° _____ Se fijan límites de la Caja de adjudicación y Registro de Profesiones Universitarias por \$ _____ Maldonado, _____ de _____ de _____</p> <p>HUMBERTO DI DOMENICO Ingeniero Agrimensor Reg. No. 781</p>
--	--